



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 3034/2015

Expedientes JDC 2015-200-81-00957  
2015-200-81-00969

Canelones, 2 de octubre de 2015

VIСТО: las Resoluciones de Presidencia Nos. 30/2015 de fecha 21/09/2015 y 32/2015 de fecha 22/09/2015, por las cuales se les concede licencia a los señores Ediles Luis Goggia y Hugo Acosta.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 30/2015 de fecha 21/09/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Luis Goggia por el día precitado y 32/2015 de fecha 22/09/2015 por la cual se le concede licencia al señor Edil Hugo Acosta por el día anteriormente mencionado.
2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Gerencias de Sector Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidenta